

Cultura del engaño, comportamientos relacionados a la corrupción y universitarios¹

Cheating culture, behaviors related to corruption and university students

-  **Ricardo Morais-Xavier** | Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Perú
-  **Ambrosio Tomás-Rojas** | Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Perú
-  **Úrsula Freundt-Thurne** | Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Perú
-  **Eliana Gallardo-Echenique** | Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Perú

Cómo citar: Morais-Xavier, R., Tomás-Rojas, A., Freundt-Thurne, Ú. y Gallardo-Echenique, E. (2024). Cultura del engaño, comportamientos relacionados a la corrupción y universitarios. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 26. <https://doi.org/10.24320/redie.2024.26.of.5820>

Resumen

El objetivo de este estudio fue identificar comportamientos habituales relacionados a la corrupción en estudiantes de una universidad privada de Lima, Perú. Su carácter es exploratorio con un diseño comparativo de grupos. La muestra fue de 1,572 universitarios pertenecientes a 10 facultades de una universidad privada de Lima, Perú. Como resultado, se encontraron diferencias significativas en 16 de los 19 comportamientos habituales relacionados a la corrupción y, en todos ellos, los hombres obtuvieron la mayor media en comparación con las mujeres. Sin embargo, al analizar el tamaño del efecto, se estableció que las variables género, edad, año de estudios y facultad no eran

¹ Investigación realizada con apoyo de la Dirección de Investigación de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas a través del incentivo UPC-A-139-2021-2.



determinantes para impactar en la frecuencia de las conductas. Los comportamientos tramposos y antiéticos están presentes entre los universitarios evidenciando la existencia de una cultura del engaño, y se agravarán a lo largo de la vida académica del estudiante impactando seriamente en la futura vida profesional.

Palabras clave: Comportamiento del estudiante, corrupción, cultura, educación superior.

Abstract

The aim of this study was to identify habitual behaviors related to corruption in students of a private university in Lima, Peru. Its nature is exploratory with a comparative group design. The sample consisted of 1,572 university students belonging to 10 faculties of a private university in Lima, Peru. As a result, significant differences were found in 16 of the 19 common behaviors related to corruption and, in all of them, men obtained the highest mean compared to women. However, when analyzing the size of the effect, it was established that the gender, age, year of studies and School variables were not determinant in impacting the frequency of the behaviors. Cheating and unethical behaviors are present among university students and will worsen throughout their academic life, affecting their future work environment. Cheating and unethical behaviors are present among university students, evidencing the existence of a cheating culture, and will worsen throughout the student's academic life, seriously impacting their future professional life.

Palabras clave: Student behavior, corruption, culture, higher education.

I. Introducción

En la última década, muchos países no han evidenciado avances significativos en la

lucha contra la corrupción (Transparency International, 2021). El Perú, por su parte, y según el índice de la percepción de la corrupción, descendió 11 posiciones en el año 2021 (Transparency International, 2022). La corrupción continúa siendo uno de los delitos más graves que enfrenta el Estado peruano porque debilita el sistema democrático y afecta la supervivencia y convivencia entre las personas, profundizando la marginación, y perpetuando la pobreza (Defensoría del Pueblo, 2017, 2021). A diferencia de otros delitos, la corrupción se moderniza y se adapta a los nuevos contextos (Defensoría del Pueblo, 2017). Simultáneamente, catástrofes y calamidades como la pandemia de la COVID-19, que se difundió mundialmente a inicios de 2020, alimentan el fraude y la corrupción (Mok et al., 2021; Rose-Ackerman, 2021). Esta situación lleva a la democracia a transitar por un constante estado de crisis (Transparency International, 2021).

Esta pandemia también afectó el desarrollo de la educación en varios aspectos, incluido el cambio de la enseñanza presencial al de la enseñanza y el aprendizaje remoto, en línea, virtual y/o a distancia (Pardo y Cobo, 2020; Posso-Yépez et al., 2022), lo que desencadenó múltiples desafíos en términos de enseñanza y aprendizaje (Mok et al., 2021; Posso-Yépez et al., 2022). En el caso del Perú, desde marzo del año 2020, la casi totalidad de los estudios universitarios –así como la educación básica regular– venían siendo desarrollados a distancia en todo el país (Gobierno del Perú, 2022). Transcurridos dos años, y en medio de una vigente emergencia sanitaria, la educación superior viene enfrentando un regreso progresivo a la presencialidad (Decreto Supremo No 041-2022-PCM, 2022, 2022). Se espera que una vez levantadas las diversas restricciones, la oferta de espacios de educación en línea se mantenga o se amplíe en relación a la existente

antes del año 2020 (García, 2021). Ello implica la necesidad de garantizar la atención y el seguimiento que requieren con el objetivo de ofrecer directrices y disposiciones para el servicio educativo presencial, semipresencial y a distancia en universidades, instituciones y programas educativos peruanos en los ámbitos urbano y rural (Ministerio de Educación del Perú (MINEDU), 2022a, 2022b).

Entre los grandes desafíos planteados por la pandemia, uno que ha generado especial preocupación --tanto entre docentes como estudiantes universitarios - ha sido el aumento de la trampa y el engaño (cheating) cuando de evaluaciones en línea se trata (Golden y Kohlbeck, 2020; Hamdan et al., 2021; Makarova, 2019; Meccawy et al., 2021). De hecho, las universidades han tenido que adaptar sus estrategias de evaluación, disponiendo un mayor número de exámenes en línea, lo que ha desencadenado variadas modalidades de fraude académico que no eran conocidas, ni utilizadas previamente por los estudiantes (Comas-Forgas et al., 2021; Golden y Kohlbeck, 2020). El aumento en la preocupación respecto al engaño se evidencia, también, en la atención que le ha dedicado la literatura (Lancaster y Cotarlan, 2021). Se define la trampa (cheating) como actos que abarcan áreas identificadas como ilegales, no éticas, inmorales o que vayan contra las normas o reglas establecidas, ya sea en la carrera o en la formación académica (Makarova, 2019; Teixeira y Rocha, 2010). Está relacionada con comportamientos deshonestos, engañosos o que buscan un provecho propio (León, 2021; Merriam-Webster, 2022).

En el Perú, el término “criollada” se puede entender de una manera positiva (“conjunto de criollos” y “costumbre o tradición propia de ciudad”) o negativa (“engaño o estafa” e “incumplimiento de la ley en beneficio propio”) (Asociación de Academias de la Lengua

Española, 2022; Hildebrandt, 2016). Este estudio se enfoca en la acepción negativa de privilegiar el provecho propio por sobre el bien ciudadano que atraviesa diferentes niveles y grupos sociales (Cueto et al., 2017; León, 2021; Porras, 2020). La “criollada” o “viveza criolla” es una conducta negativa que atenta contra normas éticas, y se evidencia cuando la creatividad está al servicio del aprovechamiento personal (Cueto et al., 2017; León, 2021). La "viveza criolla" es vista como una filosofía que ignora y/o burla las normas, el sentido de responsabilidad, el bien común y el respeto por los demás (León, 2021; Porras, 2014). Se trata del espacio donde la revaloración del provecho propio por sobre el del bien común resulta ser un fin que termina justificando cualquier comportamiento o medio.

La persistencia de la “viveza criolla” representa un reto para el desarrollo social (León, 2021) en el sentido de que mantiene los comportamientos corruptos que se arraigan en aspectos morales y culturales, e influye sobre el modo de ver y hacer las cosas como individuos o grupos (Porras, 2014). La atención al tema cobra mayor relevancia si se tiene en cuenta que la condescendencia hacia la trampa o el engaño podrían aumentar en la medida en que avanzan los años de permanencia en la universidad (Alva et al., 2021; Sañudo y Palifka, 2018), y afectar su futura vida profesional (Alva et al., 2021; Chen y Tang, 2006; Comas-Forgas et al., 2021; Crittenden et al., 2009; Graves, 2008; Harding et al., 2004; Orosz et al., 2018).

Por lo expresado anteriormente, este estudio tiene como objetivo identificar comportamientos habituales relacionados a la corrupción en estudiantes de una universidad privada de Lima, Perú.

II. Método

El enfoque de este estudio es cuantitativo, de carácter exploratorio con un diseño comparativo de grupos (Ato et al., 2013; Leavy, 2017). La muestra fue de 1,572 universitarios pertenecientes a 10 facultades de una universidad privada de Lima metropolitana, seleccionados mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia (Leavy, 2017). Esta muestra constituyó el 31% de la población y estuvo conformada por hombres (50.7%) y mujeres (49.3%). Los participantes eran sobre todo mayores de 18 años (51%); cursando el primer año (81.2%) y pertenecientes a la facultad de ingeniería (48.3%).

Se aplicó la Escala de Normalización de la Corrupción, que fue construida y validada por Freundt-Thurne y Tomás-Rojas (2020), a estudiantes de un curso que desarrolla temas éticos y de competencia ciudadana, focalizando el análisis en las respuestas obtenidas de aquellos estudiantes que se encuentran en los tres primeros años. Es un instrumento unidimensional de 19 ítems, con alternativas tipo Likert (1 = Nunca, 2 = Casi Nunca, 3 = A veces, 4 = Casi siempre, y 5 = Siempre). La escala utilizada mide los comportamientos habituales relacionados con la corrupción, y está compuesta por 19 ítems que conforman una sola dimensión. Es un instrumento válido y confiable que ha sido aplicado en diversas regiones del Perú (Lima, Puno y Junín). El estudio se realizó en el último trimestre del 2021, en plena pandemia de la COVID-19.

Se realizaron las coordinaciones correspondientes para la aplicación del instrumento mediante medios virtuales (formulario de Google). Los docentes encargados de la asignatura solicitaron a sus estudiantes, en cada una de sus secciones, el ingreso

voluntario a un formulario online. Asimismo, en cumplimiento a la declaración de Helsinki, se agregó el consentimiento informado en el formulario (Grady et al., 2017), enfatizando que sus respuestas serían anónimas (Creswell, 2014), y que no tendrían repercusión alguna sobre sus evaluaciones académicas.

La gestión de toda la información recogida fue procesada y analizada mediante los programas de cálculo estadístico IBM SPSS versión 23 y Jamovi versión 2.3. Dentro de los análisis que se realizaron se hizo el cálculo de las medidas descriptivas (media, desviación estándar, frecuencias y porcentajes) de los comportamientos habituales relacionados a la corrupción. Posteriormente se realizaron comparaciones según género, edad, año de estudios y o carrera, para lo cual se usó la prueba no paramétrica de U de Mann–Whitney (Sijtsma y Emons, 2010) y la prueba de Kruskal Wallis (Ruxton y Beauchamp, 2008) con sus respectivas significancias estadísticas y sus tamaños del efecto. En cuanto a los tamaños del efecto, se utilizó la prueba de probabilidad de superioridad (PS) y el coeficiente épsilon al cuadrado (ϵ^2) (Keppel y Wickens, 2004) que es una de las medidas de tamaño del efecto más popular en la práctica, para modelos de análisis de varianza de una y dos vías (Yigit y Mendes, 2018).

III. Resultados

En la Tabla 1 se observa la distribución de frecuencias de las respuestas brindadas a cada una de las conductas habituales relacionadas con la corrupción. Se puede apreciar que, en 12 de ellas, más de la mitad de la muestra respondió que nunca realiza este tipo de conductas, desde el 53.24% correspondiente al ítem “Has mentido sobre tu edad para obtener algún beneficio (discotecas, Facebook, cine, juegos de azar, apuestas)”, hasta

el 93.77% correspondiente al ítem “Has solicitado facilidades académicas (matrícula, pago, requisitos, retiros, etc.) con argumentos falsos y/o incompletos”.

Al analizar las demás alternativas de respuesta, que dan cuenta de aquellos que han incurrido en estas conductas desde “por lo menos una vez” hasta “siempre”, se observa que más de la mitad de los universitarios señaló quedarse con algo prestado aun sabiendo que debía devolverlo (50.19%), quedarse con el vuelto sabiendo que le habían dado de más (51.65%), “colarse” en alguna fila (51.65%), dar una excusa falsa a un profesor(a) para justificar la ausencia a una clase (55.66%), copiarse en un examen (61.90%), dar una excusa falsa a sus padres para justificar el lugar donde estaba (68.51%) y comprar productos piratas: películas, música, software, etc. (75.70%).

Tabla 1. Distribución de frecuencias de las respuestas dadas con respecto a las conductas habituales relacionadas con la corrupción

Ítems	Nunca		Casi Nunca		A veces		Casi siempre		Siempre	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
1. Te has quedado con el vuelto sabiendo que te han dado de más.	760	48.35	512	32.57	251	15.97	35	2.23	14	0.89
2. Has ofrecido dinero, regalos o favores a cambio de obtener un servicio más rápido.	933	59.35	368	23.41	221	14.06	41	2.61	9	0.57
3. Te has quedado con algo prestado aun sabiendo que debías devolverlo.	783	49.81	557	35.43	206	13.10	22	1.40	4	0.25
4. Has dado una excusa falsa a un profesor(a) para justificar la ausencia a una clase.	697	44.34	514	32.70	311	19.78	42	2.67	8	0.51
5. Has dado una excusa falsa a tus padres para justificar el lugar donde estabas.	495	31.49	483	30.73	499	31.74	81	5.15	14	0.89
6. Te has “colado” en alguna fila.	760	48.35	487	30.98	295	18.77	23	1.46	7	0.45

7. Has usado contactos en alguna institución para obtener una atención preferencial frente a los demás.	1164	74.05	254	16.16	122	7.76	22	1.40	10	0.64
8. Has sobornado a alguna autoridad (policías, profesores, etc.)	1455	92.56	73	4.64	29	1.84	8	0.51	7	0.45
9. Has copiado en un examen.	599	38.10	629	40.01	313	19.91	20	1.27	11	0.70
10. Has presentado el trabajo de otras personas como si fuera tuyo.	1380	87.79	147	9.35	34	2.16	5	0.32	6	0.38
11. Te has llevado algo sin pagar, de manera intencional.	1320	83.97	193	12.28	47	2.99	5	0.32	7	0.45
12. Has mentido sobre tu edad para obtener algún beneficio (discotecas, Facebook, cine, juegos de azar, apuestas).	837	53.24	386	24.55	275	17.49	55	3.50	19	1.21
13. Has falsificado alguna firma en un documento.	1138	72.39	295	18.77	112	7.12	19	1.21	8	0.51
14. Has adulterado los datos de algún documento.	1397	88.87	129	8.21	35	2.23	5	0.32	6	0.38
15. Has usado, de manera intencional, dinero falso para pagar algún servicio o producto.	1375	87.47	168	10.69	22	1.40	1	0.06	6	0.38
16. Has usado un DNI ajeno para ingresar en algún lugar o realizar algún trámite.	1463	93.07	74	4.71	25	1.59	6	0.38	4	0.25
17. Has solicitado facilidades académicas (matrícula, pago, requisitos, retiros, etc.) con argumentos falsos y/o incompletos.	1474	93.77	76	4.83	14	0.89	3	0.19	5	0.32
18. Has mandado a hacer tus tareas universitarias.	1445	91.92	90	5.73	29	1.84	4	0.25	4	0.25
19. Has comprado productos piratas (películas, música, software, etc.).	382	24.30	390	24.81	579	36.83	161	10.24	60	3.82

Nota: f = Frecuencias.

En la Tabla 2, se hallaron diferencias estadísticamente significativas ($p < .05$) en casi todas las conductas habituales relacionadas con la corrupción según género y, en todas ellas, los hombres obtuvieron la mayor media. Sin embargo, al analizar los tamaños del efecto, determinados por la probabilidad de superioridad (*PS*), estos no alcanzaron el valor mínimo de .56 para ser considerados, al menos, como de efecto pequeño (Grissom, 1994). En consecuencia, las diferencias estadísticamente significativas, no son determinantes como para señalar que los hombres tienen una destacada superioridad en conductas habituales relacionadas con la corrupción, en comparación con las mujeres.

Tabla 2. Comparación de las conductas habituales relacionadas con la corrupción según género

Ítems	Rangos promedio				
	Mujer n=775	Hombre n=797	U	P	PS
1	731.67	839.81	266347.0	.000	.43
2	712.38	858.57	251396.0	.000	.41
3	762.11	810.22	289934.5	.021	.47
4	729.45	841.98	264622.5	.000	.43
5	739.72	831.99	272581.5	.000	.44
6	749.18	822.79	279914.5	.000	.45
7	737.66	833.99	270988.5	.000	.44
8	758.36	813.87	287026.5	.000	.46
9	771.46	801.13	297178.0	.165	.48
10	750.76	821.25	281142.0	.000	.46
11	748.73	823.23	279563.0	.000	.45
12	726.17	845.16	262083.5	.000	.42
13	797.45	775.86	300353.5	.229	.49
14	771.80	800.79	297446.0	.020	.48
15	751.39	820.64	281624.5	.000	.46
16	778.73	794.06	302815.0	.128	.49

17	769.89	802.65	295966.0	.001	.48
18	765.51	806.91	292572.0	.000	.47
19	711.17	859.75	250455.0	.000	.41

Nota: n = Tamaño de muestra, U = U de Mann-Whitney, p = Nivel de significancia estadística, PS = Probabilidad de superioridad.

En la Tabla 3 se hallaron diferencias estadísticamente significativas en nueve conductas habituales relacionadas con la corrupción ($p < .05$) según edad. Al analizar los tamaños del efecto, determinados por los coeficientes épsilon cuadrado (Tomczak y Tomczak, 2014) y transformados a coeficientes de correlación (r) para facilitar su interpretación, se observa que solo en tres de ellas existiría un efecto pequeño, al presentar coeficientes por debajo de .30 (Cohen, 1992). En consecuencia, las diferencias estadísticamente significativas halladas, no son determinantes como para señalar que la edad tiene una influencia en: Haberse quedado con algo prestado aun sabiendo que se debía devolver, Haber copiado en un examen y haber mentido sobre la edad para obtener algún beneficio (discotecas, Facebook, cine, juegos de azar, apuestas). La edad ejercería una menor influencia en las otras seis conductas habituales relacionadas con la corrupción.

Tabla 3. Comparación de las conductas habituales relacionadas con la corrupción según edad

Ítems	Rangos promedio			X^2	p	$E^2 (r)$
	18 n=802	19 n=344	20 a + n=426			
1	794.69	760.70	791.92	1.689	.430	.001(.033)
2	775.67	784.70	808.34	1.867	.393	.001(.034)
3	834.80	740.09	733.04	22.400	.000	.014(.119)
4	813.16	774.24	746.21	7.324	.026	.005(.068)
5	790.97	739.10	816.35	6.249	.044	.004(.063)
6	794.67	774.21	781.05	.674	.714	.000(.021)
7	786.54	743.26	821.34	9.555	.008	.006(.078)

8	780.99	778.03	803.72	4.111	.128	.003(.051)
9	837.18	739.78	728.81	23.515	.000	.015(.122)
10	785.19	783.34	791.52	.233	.890	.000(.012)
11	797.49	763.04	784.76	3.435	.180	.002(.047)
12	839.13	783.88	689.52	36.480	.000	.023(.152)
13	810.05	768.07	757.05	7.361	.025	.005(.068)
14	794.71	769.50	784.77	2.523	.283	.002(.040)
15	779.60	770.40	812.49	6.112	.047	.004(.062)
16	795.10	777.50	777.56	3.035	.219	.002(.044)
17	795.45	769.33	783.51	4.689	.096	.003(.055)
18	780.96	768.66	811.33	8.630	.013	.005(.074)
19	779.41	782.70	802.92	.846	.655	.001(.023)

Nota: n = Tamaño de muestra, X^2 = Chi-cuadrado, p = Nivel de significancia estadística, E^2 = Épsilon cuadrado, r = Coeficiente de correlación.

En la Tabla 4 se hallaron diferencias estadísticamente significativas solamente en dos conductas habituales relacionadas con la corrupción, según años de estudio: “Te has quedado con el vuelto sabiendo que te han dado de más” ($p < .05$) y “Has mandado a hacer tus tareas universitarias” ($p < .001$). Al analizar los tamaños del efecto se observa que en solo una de las conductas existiría un efecto pequeño, al presentar un coeficiente por debajo de .30 (Cohen, 1992). Las diferencias estadísticamente significativas halladas no son determinantes como para señalar que el año de estudio tiene una influencia en los ítems analizados.

Tabla 4. Comparación de las conductas habituales relacionadas con la corrupción según año de estudio

Ítems	Rangos promedio			X^2	P	$E^2(r)$
	1° año n=1277	2° año n=241	3° año n=54			
1	776.51	810.48	915.77	6.684	.035	.004(.065)

2	781.93	811.51	782.93	1.115	.573	.001(.027)
3	789.57	777.21	755.26	0.500	.779	.000(.018)
4	787.31	778.72	802.14	0.160	.923	.000(.010)
5	781.43	803.18	831.85	1.128	.569	.001(.027)
6	783.16	795.83	823.96	0.633	.729	.000(.020)
7	786.32	778.89	824.74	0.766	.682	.000(.022)
8	786.99	780.15	803.34	0.594	.743	.000(.019)
9	796.01	735.13	790.92	4.183	.123	.003(.052)
10	788.63	771.39	803.61	1.153	.562	.001(.027)
11	785.11	782.34	837.98	1.790	.409	.001(.034)
12	782.27	808.15	789.92	0.799	.671	.001(.023)
13	786.34	793.84	757.53	0.461	.794	.000(.017)
14	784.80	792.28	800.94	0.375	.829	.000(.015)
15	779.12	818.08	820.10	5.462	.065	.003(.059)
16	780.68	813.63	803.16	5.902	.052	.004(.061)
17	781.25	805.83	824.44	5.614	.060	.004(.060)
18	776.60	817.40	882.65	18.583	.000	.012(.109)
19	776.59	829.26	829.93	3.526	.172	.002(.047)

Nota: n = Tamaño de muestra, χ^2 = Chi-cuadrado, p = Nivel de significancia estadística, E^2 = Épsilon cuadrado, r = Coeficiente de correlación.

En la Tabla 5 se hallaron diferencias estadísticamente significativas solamente en cinco conductas habituales relacionadas con la corrupción según facultad: “Te has quedado con el vuelto sabiendo que te han dado de más” ($p < .05$), “Has ofrecido dinero, regalos o favores a cambio de obtener un servicio más rápido” ($p < .001$), “Has copiado en un examen” ($p < .001$), “Has falsificado alguna firma en un documento” ($p < .01$) y “Has comprado productos piratas (películas, música, software, etc.)” ($p < .05$). Al analizar los tamaños del efecto se observa que está por debajo de .30 (Cohen, 1992). En consecuencia, las diferencias estadísticamente significativas halladas, no son determinantes como para señalar que la variable Facultad tiene una influencia importante en las conductas mencionadas.

Tabla 5. Comparación de las conductas habituales relacionadas con la corrupción según Facultad

Ítems	Rangos promedio										X ²	P	E ² (r)
	Neg. n=265	Arq. n=95	Art_C. n=32	Ing. n=760	C_Hum. n=54	Dis. n=66	Com. n=100	Eco. n=77	Der. n=105	AdHyT n=18			
1	785.72	820.15	755.39	817.71	658.74	795.45	723.62	735.86	708.93	726.75	17.474	.042	.011(.105)
2	810.13	681.16	804.66	806.60	646.56	737.27	797.15	874.62	732.69	591.78	27.123	.001	.017(.131)
3	788.79	724.69	895.88	786.14	725.10	796.68	820.52	794.55	779.30	865.03	6.988	.638	.004(.067)
4	739.19	766.37	958.08	781.96	818.03	834.47	835.37	841.46	773.10	777.06	12.754	.174	.008(.090)
5	812.58	713.13	734.38	777.74	749.32	759.67	873.88	849.52	757.08	878.67	12.148	.205	.008(.088)
6	845.07	733.58	719.34	794.89	708.30	686.48	778.44	758.34	798.28	666.42	15.432	.080	.010(.099)
7	805.00	763.26	832.06	781.74	811.31	765.77	807.62	787.33	787.41	632.33	6.257	.714	.004(.063)
8	799.45	793.61	780.33	787.80	771.39	728.00	774.86	820.95	780.26	728.00	10.799	.290	.007(.083)
9	801.38	821.02	986.39	748.11	975.18	824.23	895.14	766.84	724.39	789.14	34.486	.000	.022(.148)
10	791.63	798.31	791.59	792.88	762.87	797.36	784.32	761.08	757.67	690.50	5.915	.748	.004(.061)
11	777.98	737.56	735.17	801.58	800.59	767.30	779.10	752.04	809.17	709.19	9.531	.390	.006(.078)
12	750.83	767.61	720.59	784.43	764.90	848.42	833.24	839.51	814.68	802.97	7.697	.565	.005(.070)
13	736.44	778.45	895.69	777.07	842.87	876.42	900.93	763.18	791.90	703.86	26.112	.002	.017(.129)
14	778.77	805.41	825.91	783.51	729.15	781.17	851.13	782.53	780.50	741.39	12.150	.205	.008(.088)
15	774.64	746.01	736.22	809.11	746.91	734.76	757.44	790.66	784.42	773.72	14.919	.093	.010(.097)
16	791.63	798.61	756.02	790.93	732.00	790.97	770.43	793.17	784.80	732.00	7.770	.558	.005(.070)
17	800.18	763.01	834.38	787.12	767.04	760.98	799.95	808.54	752.26	780.56	11.567	.239	.007(.086)
18	793.63	764.02	799.31	783.96	796.57	792.77	809.38	836.51	746.63	723.00	12.269	.199	.008(.088)
19	749.00	741.13	932.34	794.03	928.32	748.23	832.63	799.56	711.60	840.53	17.644	.040	.011(.106)

Nota: Neg. = Negocios, Arq. = Arquitectura, Art_C. = Artes contemporáneas, Ing. = Ingeniería, C_Hum. = Ciencias humanas, Dis. = Diseño, Com. = Comunicaciones, Eco. = Economía, Der. = Derecho, AdHyT = Administración en hotelería y turismo, n= Tamaño de muestra, X²= Chi-cuadrado, p= Nivel de significancia estadística, E²= Épsilon cuadrado, r= Coeficiente de correlación.

IV. Discusión y Conclusiones

Al estudiar comportamientos antiéticos, otros estudios han reportado diferencias relacionadas al género, edad, año de estudios y facultades (Alva et al., 2021; Chen y Tang, 2006; Sañudo y Palifka, 2018). Este estudio, al considerar no sólo las diferencias estadísticamente significativas, sino también el tamaño del efecto, cuestiona dichos

hallazgos.

En el caso de la variable género, por ejemplo, se encontraron diferencias significativas en 16 de las 19 conductas, y en todas ellas los hombres obtuvieron la mayor media. Sin embargo, cuando se analizó el tamaño del efecto, se estableció que la variable género no era determinante para impactar en la frecuencia de los comportamientos habituales relacionados a la corrupción. Se obtuvo un resultado similar aplicando el mismo análisis a las variables edad, año de estudios y facultad. En este sentido, estos hallazgos coinciden con previos estudios (Tomczak y Tomczak, 2014; Wasserstein et al., 2019; Yigit y Mendes, 2018) que señalan el tamaño del efecto como un complemento fundamental en los análisis estadísticos, privilegiando esta perspectiva por sobre las conclusiones basadas exclusivamente en la significancia estadística. Por ello, las diferencias de frecuencia no parecen ser relevantes si se comparan los distintos agrupamientos de la población y conviene discutir las diferencias de frecuencia entre los mismos comportamientos.

Al analizar la distribución de las respuestas de los estudiantes, se observa que 7 comportamientos habituales relacionados a la corrupción superaron el 50% de ocurrencia, evidenciándose cierta tolerancia a comportamientos tramposos y antiéticos, a una cultura del engaño o de “viveza criolla”, justificada en la creencia de que todo el mundo lo hace (Crittenden et al., 2009; Porras, 2014). Parece ser que es la oportunidad, en términos de gozar de ventaja para beneficio propio, la que determina este tipo de comportamientos, más aún si no existen consecuencias negativas inmediatas.

Esta “cultura del vivo” o la “viveza criolla” (Beleván, 2017; Porras, 2014) expone a los

estudiantes universitarios a comportamientos tramposos, en los cuales, en ocasiones, ellos mismos tienen la iniciativa, con plena conciencia de lo que hacen (Crittenden et al., 2009; León, 2021), convirtiéndose así en parte de la idiosincrasia (Hildebrandt, 2016; Porras, 2014) de los estudiantes.

Los comportamientos tramposos están presentes entre la población universitaria, y se agravarán a lo largo de la vida académica del estudiante (Sañudo y Palifka, 2018) impactando seriamente en la futura vida profesional (Alva et al., 2021; Chen y Tang, 2006). Estos comportamientos se convierten en saberes previos, compuestos por creencias, sentimientos, valores y patrones de conducta, constituyéndose en tradiciones de la trampa (Hildebrandt, 2016; Porras, 2014). De este modo, el estudiante ya convertido en profesional transgredirá las normas para alcanzar el máximo beneficio en una determinada circunstancia (Beleván, 2017; León, 2021).

Resulta indispensable afrontar dicha situación a partir de una planificada intervención que prevenga y disminuya dichos comportamientos a lo largo de la vida universitaria y profesional, incidiendo en el papel que juegan la universidad en la formación de ciudadanos que rescaten los valores para una convivencia ética y saludable que promueva el desarrollo de los miembros de la sociedad. Ello nos lleva a reflexionar sobre el rol educativo que cumplen las instituciones de educación superior, más allá de las aulas y de los currículos formales.

La presente investigación, al haber sido realizada mediante un muestreo no probabilístico limita la generalización de sus resultados, más aún, habiéndose recolectado los datos de una sola institución educativa de gestión privada. Asimismo, al tratarse de una variable

sensible, se asume que las respuestas hayan contenido cierto nivel de deseabilidad social. Por todo ello, se recomienda replicar este estudio tomando en cuenta técnicas de muestreo que atiendan específicamente las diferencias entre hombres y mujeres, año de estudios, edad y facultad. Además, se sugiere ampliar el mismo estudio utilizando muestras de estudiantes universitarios de otros países latinoamericanos con el objetivo de contrastar los hallazgos presentes.

Contribución de autoría

Ricardo Morais-Xavier: Concepción y diseño, Recopilación de datos, Análisis e interpretación de datos, Redacción de artículo.

Ambrosio Tomás-Rojas: Análisis e interpretación de datos, Metodología, Redacción del artículo.

Úrsula Freundt-Thurne: Concepción y diseño, Análisis e interpretación de datos, Redacción de artículo.

Eliana Gallardo-Echenique: Concepción y diseño, Análisis e interpretación de datos, Metodología, Redacción de artículo.

Declaración de no conflicto de intereses

Los autores declaran no tener conflicto de intereses.

Agradecimientos

A los estudiantes que participaron anónima y voluntariamente en este estudio. A la Dirección de Investigación de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas por el apoyo brindado para realización de este trabajo de investigación a través del incentivo UPC-A-139-2021-2.

Referencias

- Alva, E., Vivas, V. y Urcia, M. (2021). Tolerance of Future Professionals Towards Corruption. Analysis Through the Attitudes of Students of Lima's Universities Regarding Situations Related to Ethics and Morals. *Journal of Academic Ethics*, 19, 211–227. <https://doi.org/10.1007/s10805-019-09351-3>
- Asociación de Academias de la Lengua Española. (2022). Criollada. In Diccionario de americanismos. Real Academia Española. <https://www.asale.org/damer/criollada>

- Ato, M., López, J. J. y Benavente, A. (2013). Un sistema de clasificación de los diseños de investigación en Psicología. *Anales de Psicología*, 29(3), 1038–1059. <https://doi.org/10.6018/analesps.29.3.178511>
- Beleván, D. (2017, February 13). ¿Qué hacer ante la corrupción? Educación de valores podría ser una solución. *Semana Económica*. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/57F60AC9442C58EF052580CA005A3844/\\$FILE/Hacia_Asia.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/57F60AC9442C58EF052580CA005A3844/$FILE/Hacia_Asia.pdf)
- Chen, Y. J. y Tang, T. L. P. (2006). Attitude toward and propensity to engage in unethical behavior: Measurement invariance across major among University students. *Journal of Business Ethics*, 69, 77–93. <https://doi.org/10.1007/s10551-006-9069-6>
- Cohen, J. (1992). A power primer. *Psychological Bulletin*, 112(1), 155–159. <https://doi.org/10.1037//0033-2909.112.1.155>
- Comas-Forgas, R., Lancaster, T., Calvo-Sastre, A. y Sureda-Negre, J. (2021). Exam cheating and academic integrity breaches during the COVID-19 pandemic: An analysis of internet search activity in Spain. *Heliyon*, 7(10), 1–8. <https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2021.e08233>
- Creswell, J. W. (2014). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches* (4th ed.). SAGE Publications, Inc.
- Crittenden, V. L., Hanna, R. C. y Peterson, R. A. (2009). The cheating culture: A global societal phenomenon. *Business Horizons*, 52(4), 337–346. <https://doi.org/10.1016/j.bushor.2009.02.004>

- Cueto, R. M., Espinosa, A. y Robles, R. (2017). Narrativas sobre la sociedad peruana y la identidad nacional en universitarios peruanos. *Límite. Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología*, 12(38), 7–21. <https://www.revistalimite.cl/index.php/limite/article/view/68>
- Decreto Supremo No. 041-2022-PCM, 2022, (2022). Publicado en *El peruano* el 23 de abril de 2022. <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/2929459-041-2022-pcm>
- Defensoría del Pueblo. (2017). Vigésimo primer Infome Anual 2017 (F. Tealdo y F. Grández (eds.)). Defensoría del Pueblo. http://infanciaymedios.org.pe/wp-content/uploads/Vigésimo-Primer-Informe-Anual-2017-Defensoría-del-Pueblo_compressed.pdf
- Defensoría del Pueblo. (2021). Análisis y perspectivas del nuevo marco regulatorio de las comisiones regionales anticorrupción. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/12/Serie-Informes-Especiales-19-Comisiones-Regionales-Anticorrupción.pdf>
- Freundt-Thurne, Ú. y Tomás-Rojas, A. (march, 2020). *Construction and Psychometric Properties of an Instrument on Common Behaviors related to Corruption*. Conference Proceedings in 14th International Technology, Education and Development (INTED2020, pp. 655-661). <https://doi.org/10.21125/inted.2020.0262>
- García, L. (2021). COVID-19 y educación a distancia digital: preconfinamiento, confinamiento y posconfinamiento. *RIED-Revista Iberoamericana de Educacion a Distancia*, 24(1), 9–32. <https://doi.org/10.5944/RIED.24.1.28080>

- Gobierno del Perú. (2022). Coronavirus: medidas para los centros de educación superior. Plataforma Digital Única Del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/8743-coronavirus-medidas-para-los-centros-de-educacion-superior>
- Golden, J. y Kohlbeck, M. (2020). Addressing cheating when using test bank questions in online Classes. *Journal of Accounting Education*, 52, 1–14. <https://doi.org/10.1016/J.JACCEDU.2020.100671>
- Grady, C., Cummings, S. R., Rowbotham, M. C., Mcconnell, M. V, Ashley, E. A., Phil, D., y Kang, G. (2017). Informed consent. *New England Journal of Medicine*, 376(9), 856–867. <https://doi.org/10.1056/NEJMra1603773>
- Graves, S. M. (2008). Student Cheating Habits: A predictor of workplace deviance. *Journal of Diversity Management (JDM)*, 3(1), 15–22. <https://doi.org/10.19030/jdm.v3i1.4977>
- Grissom, R. J. (1994). Probability of the superior outcome of one treatment over another. *Journal of Applied Psychology*, 79(2), 314–316. <https://doi.org/10.1037/0021-9010.79.2.314>
- Hamdan, R., Ashour, W. y Daher, W. (2021). The Role of the E-Learning Departments in Controlling the Quality of Electronic Assessments in Palestinian Universities during the COVID-19 Pandemic The Role of the E-Learning Departments in Controlling the Quality of Electronic Assessments in Palestinian. *Sustainability*, 13(21), 1–12. <https://doi.org/10.3390/su132112021>
- Harding, T. S., Carpenter, D. D., Finelli, C. J. y Passow, H. J. (2004). Does academic dishonesty relate to unethical behavior in professional practice? An exploratory

- study. *Science and Engineering Ethics*, 10(2), 311–324.
<https://doi.org/10.1007/s11948-004-0027-3>
- Hildebrandt, M. (2016). Martha Hildebrandt: el significado de “Criollada.” *El Comercio*.
<https://elcomercio.pe/opinion/habla-culta/martha-hildebrandt-significado-criollada-170579-noticia/>
- Keppel, G. y Wickens, T. D. (2004). *Design and analysis: A researcher’s handbook* (4th ed.). Pearson-Prentice Hall.
- Lancaster, T. y Cotarlan, C. (2021). Contract cheating by STEM students through a file sharing website: a Covid-19 pandemic perspective. *International Journal for Educational Integrity*, 17(3), 1–16. <https://doi.org/10.1007/s40979-021-00070-0>
- Leavy, P. (2017). *Research Design: Quantitative, Qualitative, Mixed Methods, Arts-Based, and Community-Based Participatory Research Approaches*. The Guilford Press. <https://doi.org/10.1111/fcsr.12276>
- León, R. (2021). El criollo, el criollismo, la criollada. Un ensayo acerca de los aspectos positivos y negativos de la mentalidad criolla. *Tradición, Segunda Época*, 21, 38–50. <https://doi.org/10.31381/tradicion.v0i21.4506>
- Makarova, M. (2019). Factors of Academic Misconduct in a Cross-Cultural Perspective and the Role of Integrity Systems. *Journal of Academic Ethics*, 17(1), 51–71.
<https://doi.org/10.1007/s10805-019-9323-z>
- Meccawy, M., Meccawy, Z. y Alsobhi, A. (2021). Teaching and learning in survival mode: Students and faculty perceptions of distance education during the covid-19 lockdown. *Sustainability*, 13(14), 8053. <https://doi.org/10.3390/su13148053>

Merriam-Webster. (2022). Cheating. In Merriam-Webster Dictionary.

<https://www.merriam-webster.com/dictionary/cheating>

Ministerio de Educación del Perú (MINEDU). (2022a, Marzo 8). Resolución Ministerial N° 108-2022-MINEDU. Modifican documento normativo denominado “Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022. Diario Oficial El Peruano, 8–11.

https://busquedas.elperuano.pe/download/full/6-I_VOKW4pQ9t7FIU5nIB3

Ministerio de Educación del Perú (MINEDU). (2022b, Junio 17). Resolución Viceministerial N° 076-2022-MINEDU. Disponen que las universidades públicas y privadas, así como las escuelas de posgrado, retornan a la prestación del servicio educativo, según la modalidad autorizada en su licencia institucional. Diario Oficial El Peruano, 20–21.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/full/AYpHL2iVaYfB-Cz07YL-lx>

Mok, K. H., Xiong, W., Ke, G. y Cheung, J. O. W. (2021). Impact of COVID-19 pandemic on international higher education and student mobility: Student perspectives from mainland China and Hong Kong. *International Journal of Educational Research*, 105, 1–11. <https://doi.org/10.1016/j.ijer.2020.101718>

Orosz, G., Tóth-Király, I., Bóthe, B., Paskuj, B., Berkics, M., Fülöp, M. y Roland-Lévy, C. (2018). Linking cheating in school and corruption. *Revue Européenne de Psychologie Appliquée*, 68(2), 89–97. <https://doi.org/10.1016/j.erap.2018.02.001>

- Pardo, H. y Cobo, C. (2020). Expandir la universidad más allá de la enseñanza remota de emergencia. *Outliers School*. https://outliersschool.net/wp-content/uploads/2020/05/Expandir_la_universidad.pdf
- Porras, H. (2014). *Estudiantes universitarios: Cultura de la “criollada” y formación profesional*. Fondo Editorial - UNALM. <https://www.fondoeditorialunalm.com/wp-content/uploads/2020/09/ESTUDIANTES-UNIVERSARIOS.pdf>
- Porras, H. (2020). Un punto de vista sobre la corrupción. *Revista Tierra Nuestra*, 14(1), 77–92. <https://doi.org/10.21704/rtn.v14i1.1505>
- Posso-Yépez, M., León-Ron, V., Narváez-Olmedo, G. y Posso-Astudillo, M. (2022). Gender perspective and virtual learning conditions during pandemic. *Revista Electronica Interuniversitaria de Formacion Del Profesorado*, 25(2), 27–41. <https://doi.org/10.6018/reifop.511551>
- Rose-Ackerman, S. (2021). Corrupción y COVID-19. *Eunomía. Revista En Cultura de La Legalidad*, 20, 37–60. <https://doi.org/10.20318/eunomia.2021.6062>
- Ruxton, G. D. y Beauchamp, G. (2008). Some suggestions about appropriate use of the Kruskal-Wallis test. *Animal Behaviour*, 76(3), 1083–1087. <https://doi.org/10.1016/j.anbehav.2008.04.011>
- Sañudo, M. y Palifka, B. J. (2018). Corrupción académica y su influencia en la democracia. *Veritas*, (41), 21–37. <https://doi.org/10.4067/S0718-92732018000300021>
- Sijtsma, K. y Emons, W. H. M. (2010). Nonparametric Statistical Methods. In P. Peterson, E. Baker, y B. McGaw (Eds.), *International Encyclopedia of Education* (3rd ed., pp. 347–353). Elsevier Science. <https://doi.org/10.1016/B978-0-08-044894-7.01353-1>

- Teixeira, A. A. C., y Rocha, M. F. (2010). Cheating by economics and business undergraduate students: An exploratory international assessment. *Higher Education*, 59(6), 663–701. <https://doi.org/10.1007/s10734-009-9274-1>
- Tomczak, M. y Tomczak, E. (2014). The need to report effect size estimates revisited. An overview of some recommended measures of effect size. *TRENDS in Sport Sciences*, 1(21), 19–25. http://tss.awf.poznan.pl/files/3_Trends_Vol21_2014_no1_20.pdf
- Transparency International. (enero 28 de 2021). CPI 2020: Resumen Global. <https://www.transparency.org/es/news/cpi-2020-global-highlights>
- Transparency International. (2022). 2021 Corruption Perceptions Index. <https://www.transparency.org/en/cpi/2021>
- Wasserstein, R. L., Schirm, A. L. y Lazar, N. A. (2019). Moving to a World Beyond “ $p < 0.05$.” *American Statistician*, 73(sup1), 1–19. <https://doi.org/10.1080/00031305.2019.1583913>
- Yigit, S. y Mendes, M. (2018). Which effect size measure is appropriate for one-way and two-way anova models? A Monte Carlo simulation study. *Revstat Statistical Journal*, 16(3), 295–313. https://www.ine.pt/revstat/pdf/REVSTAT_v16-n3-2.pdf